

## **INTERVENCIÓN, PROPUESTAS E INQUIETUDES DE CREER EN LA SESIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN OPORTUNA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL 12 DE AGOSTO DE 2020**

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables CREER lleva cerca de 3 años de trabajo en el Departamento del Cesar, más específicamente en los municipios de Becerril, Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná y El Paso, donde, de la mano de líderes sociales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del nivel municipal, departamental y nacional y actores económicos de la región, le hemos apostado a la **Transformación de Conflictos** de la región mediante el **Diálogo informado**, seguro, en condiciones dignas y a la **Construcción de Confianza en el Cesar**.

De cara al contexto nacional de creciente violencia en contra de los líderes y lideresas sociales, la plataforma de diálogo **Confianza en el Cesar** ha adelantado en los dos últimos años esfuerzos conjuntos con los diferentes actores para identificar las principales preocupaciones y obstáculos para la garantía del derecho a la participación y su ejercicio en entornos seguros. Producto de ello, se han construido colectivamente informes, mapas de riesgo y aportes a la construcción de Política Pública en los municipios.

Asimismo, CREER ha acompañado diversos esfuerzos institucionales como el Plan de Acción Oportuna del municipio de Becerril y hoy participa en calidad de asistente como Organización que trabaja en el territorio.

Producto del camino recorrido, CREER pone en consideración de las autoridades presentes en la sesión del Plan de Acción Oportuna del norte y centro del Cesar, las siguientes preocupaciones y propuestas:

### **1. RUTA DE PROTECCIÓN:**

#### **1.1 Definición de roles institucionales a nivel municipal y capacitación a los funcionarios:**

Son conocidos los retos que implica la pluralidad de normas que regulan la estrategia de prevención y protección del Estado y que no todos los actores institucionales la conocen a profundidad. De allí, que los roles y responsabilidades tampoco sean lo suficientemente claras. Por lo anterior, es indispensable formar a todos los funcionarios del orden municipal en la normatividad de prevención y protección, en la construcción y funcionamiento de la ruta de protección a personas individual y colectiva y en estrategias de protección que trasciendan las medidas que otorga la UNP, para que posteriormente se designen las responsabilidades a cada una de las autoridades que participan de la ruta de protección y se vele por una adecuada articulación interinstitucional a nivel municipal y en la relación con la Gobernación.

### **1.2 Estrategia de difusión y pedagogía a la comunidad:**

Una vez definidas las rutas de protección y los responsables de las líneas de atención a la comunidad, es indispensable realizar jornadas de socialización y difusión de la información, para que en las zonas rurales y urbanas de los municipios se tenga claro conocimiento de los pasos a seguir en caso de amenaza, de actividades sospechosas en la región y conozcan la oferta institucional de manera generalizada. Para esto puede utilizarse espacios radiales, espacios de diálogo existentes en la región, carteleras de información en la Alcaldía, Personería, entre otros.

### **1.3 Gestión de la información:**

Para el adecuado y efectivo diseño de estrategias y toma de decisiones para la protección de personas y la prevención de violencia, es muy importante que los municipios y la Gobernación cuenten con fuentes de información articuladas que den cuenta del número de casos de amenaza, género, liderazgo, edad, denuncias realizadas ante la FGN, entre otras características de los casos que se presenten en el territorio. Para ello, resulta indispensable que exista un sistema integrado de información a cargo del Primer Respondiente (Alcaldía Municipal) o de una autoridad municipal que se designe para ello (Ministerio Público, por ejemplo), y dotar de recursos y capacidades para tal labor.

### **1.4 Articulación efectiva con la UNP y otros mecanismos de protección:**

En el trabajo realizado en los 5 municipios, siempre se ha resaltado la necesidad de fortalecer la articulación con el enlace territorial de la UNP como quiera que instituciones, sociedad civil y actores económicos, desconocen cuál es el rol de la UNP en la región, quién es la persona a cargo y cuáles son los mecanismos de contacto en caso de requerir atención o asesoría.

Para ello, es importante señalar y socializar quién es la persona a cargo de la UNP para el departamento del Cesar y mecanismos de contacto y evaluar su capacidad para atender el departamento.

## **2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA PARTICIPACIÓN, EL LIDERAZGO Y LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS**

**2.1** Necesidad de fortalecimiento de las instancias de planeación de acciones para la promoción de la seguridad en los territorios. La violencia contra los liderazgos sociales debe ser atendida y prevenida a través de enfoques integrales de seguridad, en los que el liderazgo de la autoridad civil (alcaldías y gobernación) requiere ser fortalecido. Para esto, es necesario la capacitación y el acompañamiento a Consejos de Seguridad, Comités de Orden Público, Comités

Civiles de Convivencia y Consejos de Justicia Transicional en mecanismos para la identificación de riesgos, análisis criminológico, acceso a información y construcción de estrategias de prevención.

- 2.2 Deben formularse políticas públicas de seguridad territorial, que articulen los diferentes instrumentos de planeación existentes, a saber, Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Planes Integrales de Prevención, entre otros. Estas políticas deben incluir metas claras y plausibles de reducción del homicidio, amenazas, estigmatización y demás violencias contra los liderazgos sociales.
- 2.3 El fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil es otra de las necesidades importantes, de manera que estas mejoren sus capacidades de participación en la definición de políticas de seguridad y en la prevención comunitaria de la violencia. Esto a través de la dotación de capacidades en mecanismos alternativos de solución de conflictos (a través de los comités de convivencia de las Juntas de Acción Comunal, por ejemplo), en mecanismos de autoprotección y prevención comunitaria de la violencia, y en modalidades de participación en la definición de políticas públicas de seguridad.
- 2.4 Es necesario, además, fortalecer el acceso y las capacidades de la justicia preventiva, esto es, de las autoridades encargadas de promover y aplicar mecanismos alternativos de solución de conflictos. Esto a través del fortalecimiento de inspecciones de policía, conciliación en equidad, jueces de paz, entre otros, y el acercamiento de estos mecanismos a las comunidades rurales del departamento.

### **3. INVESTIGACIÓN DE LOS PANFLETOS, MENSAJES DE TEXTO Y OTROS COMUNICADOS AMENAZANTES**

Es indispensable que las investigaciones que se realicen por parte de la Fiscalía General de la Nación y los informes de la Policía Departamental vayan mucho más allá de desmentir o señalar de falsas las amenazas que se presentan en la región, debido a que los presuntos grupos armados organizados al margen de la ley que firman como responsables no “operen” o “existan” en la región. Si bien es posible que estos grupos no operen en las zonas en las que aparecen los panfletos y otros mecanismos de amenaza, sí es cierto que algún/algunos sujetos están detrás del trabajo de elaborar la amenaza y difundirla, cumpliendo con la labor de generar zozobra y temor y de limitar y violentar el ejercicio del derecho a la participación de los líderes en la región y de todos los ciudadanos.

Por ello, a pesar de que las amenazas puedan ser “falsas” debido a que presuntamente no hay algún actor armado que represente un riesgo real para la zona, hay que dar con los responsables que crean el mensaje y lo difunden, averiguar sus propósitos y sus posibles aliados, procesar judicialmente a los responsables, así como comunicar los resultados de la investigación y del proceso mismo a todos los actores del territorio.

Recientemente se conoció un mensaje amenazante en el municipio de El Paso. Instamos a todas las autoridades municipales y departamentales a realizar la debida investigación de los hechos y prestar toda la asistencia para la debida protección de los derechos humanos y la prevención de hechos de violencia.

#### **4. INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO EN LAS CONVERSACIONES SOBRE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PROTECCIÓN A PERSONAS.**

Realizamos un llamado para que, desde los Ministerios competentes, las Gobernaciones y las Alcaldías se inste y se invite a los distintos actores económicos de la región, como parte integrante del tejido social, a que se interesen y participen en la implementación de estrategias de prevención de violencia en el territorio y conocer los mecanismos de protección estatales que existen. La violencia contra los liderazgos sociales y la defensa de los derechos humanos es un flagelo que nos afecta a todos como actores sociales en el territorio y frente al cual se requiere aunar esfuerzos desde todos los escenarios.

**CREER** acompañará a las organizaciones y líderes de los 5 municipios en los que actualmente trabajamos, para que, mediante el diálogo con sociedad civil, instituciones y actores económicos, podamos concertar acciones concretas y ver resultados de los acuerdos a los que se llegue en este importante espacio de conversación.